

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO
SECRETARÍA DE CONCEJO**

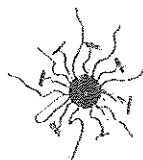


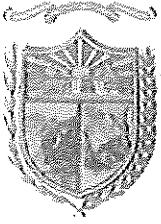
CONVOCATORIA NRO. 022-2020

De conformidad con las disposiciones legales contenidas en el Art. 60, literal C, y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; en concordancia con lo que establece el Art. 14 de la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario del GAD Municipal del Cantón Olmedo, me permito convocar a las Señoras Concejales y Señores Concejales, a la sesión ordinaria de Concejo a realizarse el día martes 25 de agosto de 2020, a las 09h00, mediante el sistema electrónico virtual ZOOM; para lo cual, oportunamente mediante el grupo de WhatsApp de los señores concejales se les dará a conocer el usuario y contraseña con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Conocimiento de la ejecución presupuestaria del primer semestre del año 2020, de conformidad a lo determinado en el Art. 296 de la Constitución, inciso cuarto del artículo 119 de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, suscrito por la Lic. Rosa Anita Esparza Ortiz, Directora Financiera Encargada.
4. Análisis y resolución en segundo y definitivo debate de la reforma al presupuesto del Gad Municipal del cantón Olmedo, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, de acuerdo con el Art. 255 del COOTAD, conforme requerimiento suscrito por la Lic. Rosa Anita Esparza, Directora Financiera Encargada mediante Of. Nro. 048-DFE-2020, del 16 de julio del año en curso.
5. Informe por parte de la Ing. Geninha Reyes, tesorera del Gad Olmedo, del fondo a rendir cuentas, creado para la emergencia Covid-19, en el cantón Olmedo, provincia de Loja.
6. Conocimiento y aprobación del concejo del Suplemento de crédito, de acuerdo con el art. 259 y 260 del COOTAD, conforme a requerimiento suscrito por la Lic. Rosa Anita Esparzas, Directora Financiera encargada mediante oficio Nro. 062-DFE-2020, del 30 de julio del 2020 para el financiamiento del proyecto para la ejecución periodo 2020 de "implementación de servicios con personas adultas mayores-MMA en la modalidad centro gerontológico de atención diurna"
7. Análisis y resolución de la renuncia irrevocable, presentada por la Dra. Lorena Vásquez Alejandro, Secretaria del Concejo, de fecha 14 de agosto mediante oficio Nro. GADMCO-SC-LV-2020-094-0F.
8. Designación del nuevo/a secretario/a de concejo, conforme a la terna presentada por el ejecutivo, de acuerdo al Art. 4 de la ordenanza de procedimiento parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo.
9. Clausura.

Olmedo, 21 de agosto de 2020





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO
SECRETARÍA DE CONCEJO**



Documento firmado electrónicamente.
Dr. Klever Sánchez Armijos Mg.Sc.
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO

Sr. José Encalada Flores
CONCEJAL

Sra. Cynthia Carrión Medina
CONCEJALA

Ing. Julio Ayala Robles
CONCEJAL

Ing. Lupe Armijos Armijos
CONCEJALA

Sr. Jorge Peralta Sánchez
CONCEJAL

13/1
23/08/2020
16:100
23-08-2020
16:100
23-08-2020
16:100
23-08-2020
17:000